



Exigido, y de ceta de dho Ayuntamiento. las rogativas publicas
 para el dho el mes de mayo. Oficio del Sr. Vicario, con su
 Antecedente de Regencia de dho. Juicio de dho. a efectos de la
 curia de dho. Obispo, de dho. Clero y Comunidad de
 y tambien a dho. una y Hermandades, de Penitencia y pro
 sus Instituciones, Decretos y aprobacion del Real y Supremo
 Consejo de Castilla, no estan sujetas al ordinario Eclesias
 tico; y dos Individuos del dho. Ayuntamiento para re
 cibirlas y pedir a dho. Clero y Comunidad de los meses de
 consecutivo q. se celebran dhas. rogativas: que obraba un
 laudada costumbre del Ayuntamiento; en las que se celebra
 non en el año ultimo es (abril) de lo que se dice, y a las

dan, lo qual
 quedara en
 poder de
 uno de los
 q. el mismo
 me viene
 a dar

q.
 q.
 r.
 e.
 p.
 e.
 e.
 t.
 q.
 t.
 e.
 8.
 7.

a V. m. de Caravaca
 y Abril de 1826
 Juan Pablo Catalan.
 Guardian

Lo q. comunico para su
 inteligencia, y gobierno
 Caravaca, y Abril. 5 de
 1826.
 Fran. Antonio
 Mayor

[Large handwritten signature]

Don J. Villanueva
 Presidente, y Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Ay. de Caravaca de la Cruz

